

Julio

1894.

NAVARRA

ILUSTRADA

Número único.

Precio: 25 céntimos.

COLABORADORES
de Navarra Ilustrada.

Sarasate de Mena (D.ª Francisca).
Ansoleaga (D. Florencio).
Aranzadi (D. Estanislao).
Camiñón (D. Arturo).
Díaz (D. Casiano).
Echaide (D. Salvador).
Errea (D. Ulpiano).
Falcón (D. Modesto).
Feliú (D. Bartolomé).
García Echarrí (D. Joaquín).
García Abadía (D. Juan).
Guelbenzu (D. Martín Enrique).
Gurrea (D. Cecilio).
Irayzoz (D. Fiacro).
Iribas (D. Gregorio).
Iturralde y Suñer (D. Juan).
Jaurrieta (D. Pablo).
Jimeno y Egúrvide (D. Manuel).
Lacarra (D. Victoriano).
Lamana (D. Santiago).
Los-Arcos (D. Javier).
Llorens (D. Joaquín).
Martínez Aquerretea (D. Wenceslao).
Mata y Oneca (D. Serafín).
Mena (D. Juan Cancio).
Mella (D. Juan V.).
Mina y Guelbenzu (D. Canuto).
Navarro Villoslada (D. Francisco).
Nieva (D. Juan José).
Ochoa (D. Enrique).
Olóriz (D. Hermilio).
Sanz y Escartín (D. Cesáreo).
Sanz y Escartín (D. Eduardo).
Urrecha (D. Federico).
Zorrilla (D. Emiliano).

GRABADOS.

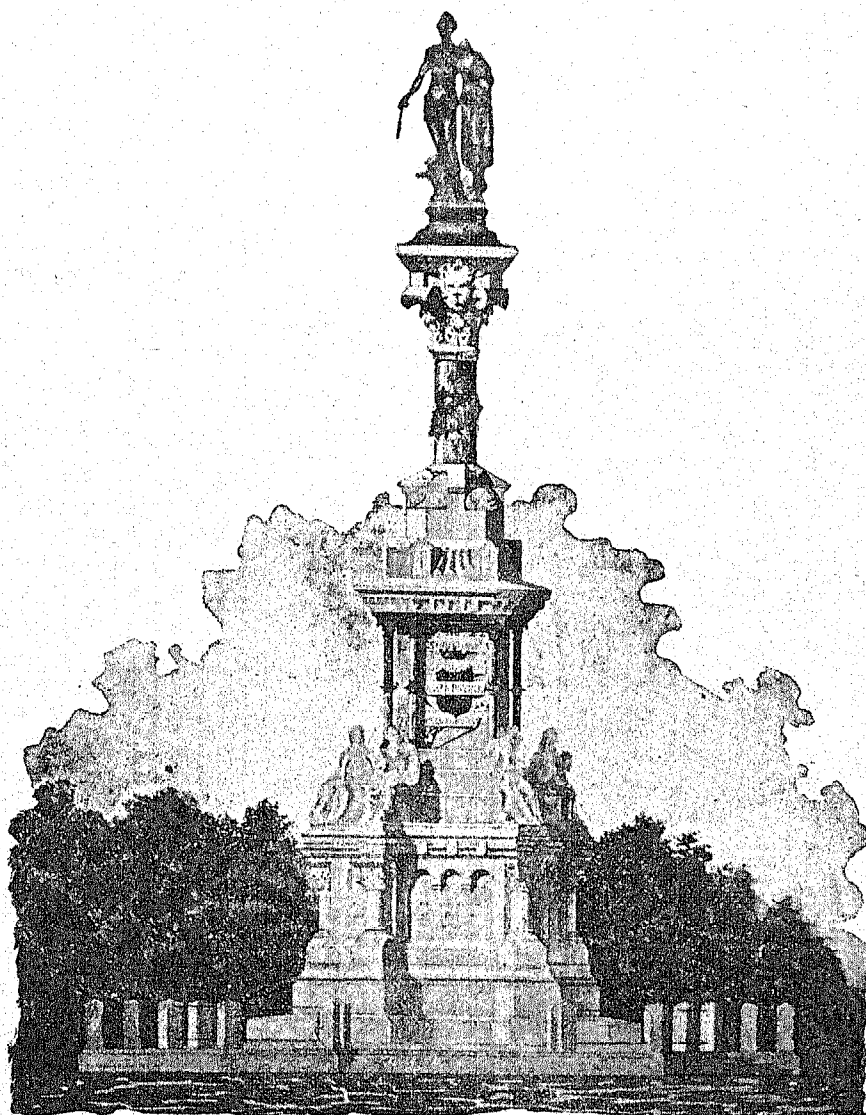
Proyecto de Monumento á los Fueros.

Sres. Diputados Forales de Navarra.

Recuerdos de mi tierra.

Un tipo navarro.

MONUMENTO Á LOS FUEROS (Proyecto del Arquitecto D. M. Martínez de Ubago).



De cívico amor portentoso
nuestra Ley al mundo asombra....
¡pueblo que honrado se nombra
debe alzarla un monumento!
El dirá nuestro ardimiento
á las edades futuras....
¡y si cruentas desventuras
hollasen nuestra memoria,
podrá, túmulo de gloria,
cubrir nuestras sepulturas! *

HERMILIO DE OLÓRIZ.

EXCMA. DIPUTACIÓN FORAL DE NAVARRA:

A la gloria y honor de este pueblo nobilísimo entre los más nobles del mundo: y á las virtudes cívicas de V. E. que tan alta ha sabido dejar la bandera de la Patria, dedica esta publicación, humilde por parte de quien la inició, de valor inapreciable por los navarros esclarecidos que en ella colaboran,

HILARIO OLAZARAN.

HIMNO Á LOS FUEROS

Los fueros son la historia
de nuestro pátrio suelo,
las leyes que nos rigen,
la santa tradición.

Los fueros nos llevaron
á vencer en las Navas,
y son en Roncesvalles
la fuerza y el valor.

Los fueros alentaban
los nobles batallones
que hollando el Pirineo

halló Napoleón,
y son el aura santa,
que mece nuestra cuna,
y el cántico sagrado
del vasco pabellón.

Cantemos á los fueros,
hermanos, siempre unidos,
que es cantar á la patria
y cantar al honor.

Cantemos de Vasconia
las leyes y costumbres,

resuene ya en sus valles
ardiente la caución.

El niño y el anciano
repitan nuestro canto,
y solo con la muerte
se apague nuestra voz.

¡Vivan los fueros! ¡Vivan!
resuene en las montañas,
y aliente de entusiasmo
al grito el corazón.

¡Dios y fueros! Cantábrida

repita en sus cantares,
implore en sus plegarias
y guarde con tesón.

¡Dios y fueros! tu emblema,
tu enseña veneranda,
repite sin cansarte,
Cantábrica región.

Y al pié de tus altares,
y en bélicos transportes,
repite el santo grito
que exalta nuestro amor.

FRANCISCA SARASATE DE MENA.

La seriedad de la conducta de Navarra, hija del convencimiento de su derecho, es la defensa más grande de sus Fueros.

Conservamos los Monumentos de cal y canto que nos legaron nuestros antepasados. Y existiendo la materia ¿no ha de vivir el espíritu?....

¡Pobres enemigos de Navarra!.... Nuestra manera de ser debía despertar vuestra emulación, y os produce envidia.

Incapaces de copiar el modelo, quereis romperlo.

FLORENCIO DE ANSOLEAGA.

Julio 1894.

«DULCIS AMOR PATRIÆ.»

Ama el hombre á sus padres y hermanos con amor intenso. Ama á sus hijos con delirante afán. Guarda para sus deudos y amigos tiernos sentimientos de cariño. Llora de emoción al pisar tras larga ausencia el suelo, tal vez ingrato, en que vió la luz primera. Y sin embargo, estos amores, estos entusiasmos solo son meros sumandos en el conjunto de todos los amores terrenos, condensados ¡oh, Patria! en tu santo nombre.

Por eso á Guzman se apellida *Bueno* al prestar por la Patria el cuchillo, con que ha de ser sacrificado su hijo. Por eso Sagunto, Numancia y Calahorra, al perecer abrasadas por la Patria, sirven de ejemplo á los pueblos heroicos. Por eso la mujer amante renuncia á su más ardiente pasión antes que dar su mano al enemigo de su Patria. Por eso no es digno de la consideración de los hombres el que nó es, por la patria, capaz de sacrificarlo todo. Por eso el que hace traición á la Patria es el más vil de los nacidos.

Por eso el Lapón, léjos de abandonar su Patria, calienta su hogar de hielo con el fuego de su corazón, abrasado en amor inextinguible á sus estériles estepas. Por eso el nómada del desierto necesita fingir tu posesión, llevando consigo los huesos de sus padres. Por eso el santo amor á la Patria es la causa de todos los grandes hechos, que la Historia de la humanidad registra.

Pero si Patria es el pedazo de tierra en que radican nuestros afectos, y en el que al recuerdo de las generaciones pasadas se unen las esperanzas en las generaciones venideras; si el concepto de la Patria envuelve lo inmutable del lugar y lo eterno de una tradición nó interrumpida; si, como armonía de seres libres, exige cohesión en la materia por la sangre, y en los espíritus por la unidad de las creencias... ¿no hay Patria en el mundo como tú, oh Patria mía!

Desconocen los sábios el origen de nuestra raza; y en blanco lo dejan por ignoto en sus disquisiciones etnográficas.

Los *bascones*, hombres de los bosques, que te poblaron, mantienen aun sus ge-

neraciones y familias en sus primitivos asientos; y nuestros apellidos se confunden con los nombres de los lugares en que se situaron nuestros abuelos aborígenes.

Resuena en nuestros montes el ritmo poético de las primeras edades; y en nuestros valles, entusiastas de la cultura progresiva, se habla todavía el lenguaje armónico y misterioso de los tiempos prehistóricos.

Estrechamente unidos, por la fé católica, en la religión de nuestros padres, podemos recordar que nuestros remotos progenitores sólo rindieron culto al Dios único, al *Dios desconocido*, antes que esparciera su luz el Evangelio.

¡Qué otro pueblo, oh, Navarra, sino tu pueblo y tus hermanos los pueblos Euskaros podrán decir esto de su Patria!

¡Qué otro pueblo, por tanto, quedará más obligado, si obligados quedan los que el santo nombre de la patria invocan!

¡Patria querida! Estímulo serán á nuestro aliento, como lo fueron al valor legendario de nuestros padres, las *cruces cántabras* en que morían entonando el himno á la Patria los guerreros euskaldunas; y nuestras mugeres no olvidarán descender de aquellas madres heroicas que ahogaban entre sus brazos á los hijos de sus entrañas, antes que consentir cayeran en poder del invasor romano.

No se apagarán nuestros afectos como se apaga el recuerdo en el corazón del ingrato; ni se extinguirán diluidos, como se extingue el agua que se pierde en la llanura.

Dulces y melancólicos como los murmurios de tus fuentes, como la brisa de tus frondas, como la soledad de tus bosques; pero enérgicos como las siluetas de tus peñascos, eternamente vivirán, eternamente concentrados en los senos de tus montañas.

ESTANISLAO ARANZADI.

Pamplona Julio 1894.

¡Navarra! Escucha la lección que te transmiten los sucesos históricos de tu tierra. Si quieres ser libre, une á todos tus hijos con lazos de mútuo amor y luego levanta el corazón al cielo.

La discordia mató tu independencia. La concordia la resucitará.

Pamplona 23 de Junio de 1894.

ARTURO CAMPION.

En estos tiempos de incredulidad, de decadencia y de recuerdos, es cuando más brillan las virtudes que atesora el pueblo navarro.

¿Dónde se encuentra, en medio del piélago de ideas que lanza el malestar de las naciones, otra raza que, como la nuestra, defienda al unísono la nacionalidad española y la patria de Sancho el Fuerte?

CASIANO DIAZ.

Navarra ha vivido, vive y vivirá, si otra cosa no demandan las difíciles circunstancias por que atraviesa, la vida de los pactos. El pacto de Sobrarve, fundamento de la antigua monarquía navarra y base gloriosísima de su constitución foral; el pacto de resistencia mediante el cual los navarros bajo juramento y pena de alta traición resistieron las injustas pretensiones del Conde de Valois, Eduardo III de Inglaterra y Duque de Borgoña á la Corona de Navarra; el pacto concertado con el Duque de Alba al incorporarse Navarra á Castilla, ratificado, jurado y observado hasta los tiempos modernos por los Monarcas que se han sucedido en los reinos de Castilla; y el pacto solemne consignado en la ley de 16 de Agosto de 1841, dan muy gallarda muestra de la verdad de nuestro aserto y de la virilidad y carácter independiente del pueblo navarro.

¿Qué mucho, pues, que ese nobilísimo pueblo, siguiendo las huellas que trazadas dejaron sus antepasados, oponga justa y legítima pero prudentísima resistencia al quebrantamiento del pacto hoy vigente? ¿Qué mucho que, consecuente con su limpia historia, esté dispuesto á sacrificar en aras de la patria idolatrada y en defensa de sacratísimos derechos, vida de su vida, su honor, bendita herencia de sus padres, todas las energías de su viril y bien templada alma?

Y si apesar de tan valerosa oposición sin su consentimiento el pacto se rompe y se resiente el contrato ¿no resulta claro y evidente el derecho de Navarra á volver por los fueros de su pasada hegemonía?

Meditenlo atentamente los llamados á resolver sobre tan árdua cuestión de gravedad suma; que toda meditación es poco reflexiva cuando de la resolución que en definitiva adopten depende la posesión de bienes tan preciados como son la paz, la tranquilidad, el respeto al derecho, el olvido de pasadas disidencias, y la armonía entre las partes concertantes.

SALVADOR ECHAIDE.

Todos los hijos de Navarra, aman con ferviente entusiasmo sus tradiciones católico-regionales, como gloriosos timbres obtenidos por sus mayores en cruenta y secular guerra de Religión y patriotismo.

Ese amor, explica á maravilla su concordia y firmeza varonil, cuando se trata de mantener incólume con legendario esfuerzo el archivo de aquellas tradiciones llamadas Fueros, los cuales tienen la sanción del juramento solemne de guardarlos, hecho por cien Reyes españoles, y el de no empeorarlos, sino mejorarlos, que prestaban todos los representantes de este antiguo y nobilísimo Reino.

Solo la doblez atrevióse á cercenarlos prevaleiéndose de circunstancias excepcionales de decaimiento que dejaban ancho campo á la cobarde ó innoble imposición.

Hoy, ante el peligro de nuevas conculcaciones, ábranse las heridas mal curadas, y exhala el corazón navarro enérgicos lamentos de indignación y de protesta.

Pueblos que saben rendir el culto debido á sus tradiciones, ya lo ha dicho recientemente en las Cortes españolas un elocuente orador; merecen el aplauso y el respeto de los gobernantes; nó el látigo que hiriendo su dignidad, los coque á pesar suyo en la alternativa de morir ó defenderse.

ULPIANO ERREA.

Pamplona 5 de Julio de 1894.

CODIFICACION DEL DERECHO FORAL.

Contra lo que muchos sostienen entiendo yo, y esta es una convicción firmísima de mi alma, que ningunas provincias están tan interesadas en la codificación del derecho civil, como las provincias del régimen foral. Los escritores aragoneses, penetrados al fin de esta verdad, lejos de oponerse á la codificación de sus instituciones seculares, se muestran impacientes por el retraso que sufre este asunto. Los juriconsultos catalanes oponen una resistencia pasiva á la obra de la codificación, retrasando intencionadamente los informes que el Gobierno ha solicitado para mayor ilustración del asunto, á las corporaciones científicas y á los Tribunales. Navarra, que no opuso nunca una resistencia sistemática, ni se muestra entusiasmada por la reforma ni siente á lo que parece impaciencia alguna por su realización.

Solo en una cosa concuerdan las tres importantes regiones españolas del régimen foral: en la defensa y mantenimiento de sus fueros históricos, que en manera alguna consenten sean sacrificados ante las problemáticas ventajas de una unidad legal. Cataluña cree alcanzar mejor este fin, negándose en absoluto á todo intento de codificación. Aragón, por el contrario, entiende que el mismo fin se obtendrá más seguramente codificando su derecho, y salvando en la reforma lo que más querido existe en sus instituciones tradicionales. Navarra, impasible en la contienda, no se ha decidido definitivamente por uno ú otro de los dos opuestos sistemas.

¿Cuál de los dos conviene más á Navarra? El que defienden hoy por hoy la mayoría de los juriconsultos aragoneses. No es posible en las modestas proporciones de un artículo de periódico exponer con la amplitud que asunto de tanta importancia demanda, las razones que abonan la codificación del derecho foral, y la conveniencia por lo tanto de facilitar la acción del poder legislativo, que tiene decretada esa codificación. Indicaremos únicamente aquellas, que despojadas de todo carácter técnico, están por su misma sencillez destinadas al alcance de toda inteligencia.

En todos los pueblos de la tierra, lo mismo en los de la vieja Europa, como en los de la joven América, la codificación es ya un hecho. Todos, con muy raras excepciones, se han apresurado á codificar su ley civil. En todos, los códigos metódicos y sencillos han sustituido á las antiguas indigestas compilaciones de leyes históricas, donde el derecho era un enigma que pocos lograban descifrar. Y cuando un hecho reviste los caracteres de una universalidad tan uniforme, se porque ese hecho responde perfectamente á un sentimiento general y á una necesidad universalmente sentida. La ciencia, por lo tanto, no se equivocó al proclamar las ventajas de la codificación. Pudo equivocarse, y de hecho se equivocó, cuando empujada por filósofos idealistas pretendió borrar de la conciencia de los pueblos el amor á sus tradiciones jurídicas, y sacrificar las leyes seculares en aras de una perfección utópica. Pero cuando tomando pié en la realidad de la vida, sostiene la ciencia que la codificación es posible sin destruir en un día la obra de los siglos, pero sin renunciar á reformar todo lo que por anticuado ó injusto debe reformarse, sin duda alguna que la ciencia sentó una afirmación que hoy pasa con justicia por un dogma.

Si las provincias aforadas hubieran conservado su antigua autonomía, sin duda alguna que hubieran pagado su tributo á aquel dogma científico, promoviendo por medio de sus Parlamentos la codificación y reforma de su tradicional legislación civil. ¿Porqué no han de realizarlas ahora? ¿Es acaso un obstáculo el que la reforma tenga que realizarla un Parlamento Nacional? Desgraciados de los pueblos que por un exagerado amor al pasado pretenden inmovilizar sus instituciones. El derecho, como regla de la vida, se mueve con esa vida y en su inflexibilidad tiene que amoldarse para ser justo, á los movimientos y renovaciones de esa vida. Solo el dogma y la moral universal son invariables. Cuando el derecho se inmoviliza, la costumbre, con todos sus males, sus incertidumbres y sus oscuridades, le sustituyen. El derecho histórico es entonces campo abierto á todas las invasiones; y en él, como en árbol caído, hace todo el mundo leña. Por desconocer verdad tan sencilla, algunos partidarios de la Escuela histórica, están comprometiendo la existencia del derecho foral. No es otro el secreto de la resistencia pasiva que algunos juriconsultos catalanes oponen á todo movimiento codificador. Pertenecen á la Escuela histórica, están educados en las viejas máximas de esa Escuela; y aparentando un temor que no sienten por la existencia del derecho foral, suponiéndolas comprometidas si se codifica, no ven, ó no quieren ver que donde más comprometida está esa existencia es en el actual estado de cosas. Falto desde hace siglos el derecho foral de un legislador propio, se ha inmovilizado desde el tiempo de Felipe V; é incapaz ya de responder á los adelantos de la ciencia y á las costumbres de los pueblos, la jurisprudencia y la opinión lo van lentamente suprimiendo, segando una á una sus leyes, como espigas en campo que su dueño no vigila.

Es, por tanto, conveniencia propia de las provincias aforadas el codificar su derecho civil, si desean salvar las más queridas instituciones de este derecho. Es conveniencia peculiar de dichas provincias aceptar de buena fé las reformas

que ese derecho necesita para ponerle en armonía con las necesidades actuales de la vida, y con el modo de ser de la familia y de la propiedad. A nadie debe preocuparle que algunas viejas instituciones, desacreditadas ya, desaparezcan de las legislaciones forales. Para nadie debe ser una sorpresa que otras instituciones, como la viudedad de Aragón y de Navarra, las legítimas de uno y otro país, las reglas de sucesiones intestadas vigentes en ambos pueblos, sufran modificaciones importantes, para que respondan mejor á las máximas de la justicia y á los preceptos de la equidad.

Barcelona, Junio de 1894.

MODESTO FALCON.

«POR MI DIOS Y POR MI DAMA».

Con este mote acostumbraron á luchar en los tiempos medio-evales los caballeros, que, en son de fiesta, querían romper lanzas en los más brillantes torneos. No pensó mal, ni fué ciertamente un hijo desnaturalizado de nuestra madre comun quien á certamen tan grato al corazón nos convidara, para que depositásemos, como fruto del combate, coronas de laurel sobre los peldaños del gran Monumento Foral.

Y en verdad, mucho hemos de agradecer el noble llamamiento cuantos, por dicha nuestra, somos colaboradores en este Mensaje de amor, en el cual no han de haber sino encendidas declaraciones á nuestra idolatrada Navarra. ¿Qué hijo de esta bendita tierra no siente hoy los estremecimientos del cariño, y aspira á ser el primero en cantarla himnos de loor perdurable?

Quien divide, vence, repite á todas horas el vulgo en frase ya manoseada. Quien divide, siembra desolación, decimos con Jesucristo, Verdad eterna, cuantos en El creemos y le seguimos. Y como la experiencia ha demostrado siempre que los Fueros nos unen y compenetrán, y convierten el campo de las horribles contiendas en casa de paz y en concilio de hermanos, tengamos por axioma experimental que hay en los Fueros dos virtualidades dignas de nuestro absoluto rendimiento: La de procurarnos grandeza, y la de abroquelarnos contra los embates de las revoluciones.

Los conquistaron nuestros ascendientes allá en los tiempos de fé generosa, luchando por la cruz, y arrojando la morisma de estos reinos; y al morir, dijeron á sus hijos, y en ellos á nosotros: Rica es la herencia que os legamos; de Dios vino, y por Dios hay que conservarla. Tal es el abolengo, y á tanto alcanza su grandeza.

Y al llegar los tiempos de injustas y estúpidas nivelaciones, tronaron algunos contra la que llamaron *privilegio*, olvidando ser *juro de heredad*, y quisieron poner aleve mano en el sagrado depósito.... Si es nuestra vida, nuestro honor, pensamos todos: Y saliendo al encuentro del artero enemigo, «cuéntanos, le dijimos; Navarra no ha degenerado; todavía sabemos vigilar sobre la tumba de los que nos hicieron libres; todavía, las madres de esta tierra saben repetir la gran frase de las madres espartanas, al entregar el escudo á sus hijos para la guerra: «O con él, ó sobre él.» Y esto bastó ayer, y..... bastará mañana para disipar la nube, y cantar victoria.

Sus, Navarros!! Tranquilo el corazón, serena la mirada, ayudemos á levantar sobre pedestal majestuoso el Monumento á nuestros intangibles Fueros, para grabar allí en signos de diamante: *Paz con fueros; muerte sin ellos.*

B. FELIÚ Y PEREZ.

Barcelona, Julio 1894.

Herir los sentimientos de un pueblo que es centinela avanzado de la patria comun; atentar á sus fueros y arrebatarle su envidiada autonomía, rompiendo un pacto solemne, á cambio tan solo de aumentar su cuota tributaria en cantidad que ni remedia las necesidades de la Nación, ni alivia el gravamen de las demas regiones, fuera, en mi concepto, tan insensato como si para cojer el fruto de un árbol cortásemos éste por el pié.

JOAQUIN GARCÍA Y ECHARRI.

Sr. D. Hilario Olazarán.

Muy Sr. mío: Agradezco el concepto que ha formado de mi personalidad al pedir que figure mi firma entre las dignísimas que han de dar el tono á la NAVARRA ILUSTRADA; pero como no soy escritor, nada mío podré remitirle para esa publicación. Únicamente seré intérprete de finos observadores, extraños á esta Provincia, quienes, al visitarnos por las fiestas de San Fermín, han espresado á mi presencia en diversas ocasiones el juicio que les había merecido el carácter del pueblo Navarro.

El pueblo Navarro, dicen, reúne tres condiciones características que raras veces se hallan unidas: la candidez del niño en sus alegrías y diversiones; la fogosidad del joven, si se trata de la defensa de doctrinas é intereses, cuya bondad y justicia le han sido demostradas; la seriedad y madurez de juicio del anciano en sus acuerdos y determinaciones.

Así hemos sido; así somos; y así serémos, si se realizan los deseos de su affmo. S. S. Q. S. M. B.

Pamplona 3 de Julio de 1894

JUAN GARCÍA ABADÍA.

D. Leon Yanguas,
D. Ricardo Gastón.

D. Ramon Esquivel, (Presidente)
D. Rafael Gaztan.

D. Ulpiano Errera,
D. Pedro Arraiza.



Señores Diputados Forales de Navarra.

Las olas embravecidas y orgullosas, hacen presa en pobres embarcaciones ó naves mal gobernadas, pero se estrellan y convierten en espuma ante los peñascos de las costas. Los políticos absorbentes y reformadores atropellan con frecuencia el derecho de los pueblos débiles; pero fracasan en el choque con la opinión unánime de regiones prudentes, nobles y viriles, fiadas en la justicia de su causa y en el éxito de su valiente esfuerzo.

Madrid 29 Junio 1894.

MARTIN ENRIQUE DE GUELBENZU,
DIPUTADO A CORTES POR TUDELA.

De la insistencia del Gobierno en su torpe empeño de lesionar el derecho de Navarra depende nuestra actual actitud defensiva y de protesta.

Mantengámosla, queridísimos paisanos, mientras sea precisa; pero tampoco abandonemos la prudencia confiados en que la sabiduría de las Cortes y el amor de nuestros Reyes al pueblo Navarro encontrarán el medio de conjurar el presente conflicto, reconociendo que no hay mengua sino, por el contrario, enaltecimiento y honra en respetar y cumplir lo pactado.

Y por sí, desgraciadamente para la Nación entera, nuestras esperanzas resultaran fallidas, confiemos más aun en la ayuda de Dios y en nuestro acendrado patriotismo que, en el último extremo, inspirándose en los sublimes ejemplos de Sagunto y de Numancia, esculpirá en nuestra bandera el lema que todos los Navarros llevamos ya grabado en nuestros corazones: «Navarra podrá ser destruida pero nunca humillada.»

Madrid 26 de Junio 1894.

CECILIO GURREA.
DIPUTADO A CORTES POR TAFALLA.

Aseméjase el pueblo navarro á uno de sus rios, que brota de repente en las laderas de San Miguel de *Excelsis*; discurre tranquilo, fecundizando el valle de Larraun, y se oculta, para aparecer de nuevo más caudaloso cada vez. Las lluvias del cielo y la nieve del santuario, filtrándose por el monte Aralar, se han ido depositando gota á gota en las cavernas de sus entrañas, y rebosan límpidas al exterior cayendo con estruendo y en espumosa cascada, que impulsa la rueda de un molino.

También el pueblo navarro, purificado por su fé, sale de pronto de las oscuridades de la historia, y funda su Reino, arrojándose desde el Aralar sobre la morisma, invocando el nombre del Arcángel entre el fragor de la pelea. Humilde, frugal y laborioso vive después escondido en sus valles, para presentarse de nuevo robusto y vigoroso, cuando quiera que el país ha necesitado del esfuerzo de sus hijos.

No preguntéis qué camino han seguido las gotas de agua que forman el rio: ¿quién lo sabe? Se han deslizado por los innumerables intersticios y grietas de la montaña tradicional, llevando mil rumbos diferentes; y al encontrarse en el seno del monte se han reconocido como hermanas, adhiriéndose en compacta masa, que se ha abierto paso con fuerza irresistible. Ni vaya á creerse que porque luego desaparezcan, ya no van á salir: pronto surgirán en cantidad mayor para correr á la vista de todos.

No preguntéis tampoco qué ruta llevaron los miles de navarros que hace un año se juntaban en la capital: ¿quién lo sabe? Venían de todas partes y en todos sentidos; y al encontrarse en el seno de su antiguo Reino se reconocían y abrazaban como hermanos, lanzando el grito ensordecedor de ¡Vivan los Fueros!, síntesis en que condensaban su fé religiosa, su amor al país natal y su decisión en pró de sus tradiciones, derechos y libertades. Ni vaya á suponerse que todo ha concluido, porque, disipadas aquellas muchedumbres, hayan vuelto en silencio á sus hogares: en breve se congregarán en Castejón, y se agolparán en todas las estaciones del tránsito, y se apiñarán en Pamplona, aclamando con delirio á Navarra y su Diputación Foral, al observar que están amenazadas sus venerandas instituciones.

Tudela, 2º Junio 1894.

GREGORIO IRIBAS.

Cuéntase que Catón, para impedir que sus esclavos viviesen en buena amistad, procuraba tenerlos divididos en facciones, y añade un historiador que lo que en su casa hacía aquel personaje, realizaba en sus dominios la República Romana atizando rencillas y discordias; *dividia para dominar*.

Esa fué también la política castellana en los comienzos del siglo XVI, y merced á ella pudo realizar sus ensueños ambiciosos aquel monarca que merecía servir de modelo á Maquiavelo para escribir *El Príncipe*.

Cada pueblo parece tener su misión histórica; la de Navarra ha sido siempre la de resistir á toda tiranía—entiéndase bien, á toda tiranía, nó á todo poder—y para que pudiera cumplirla, la Providencia alzó en los umbrales de la Patria un gigantesco baluarte de excelsas montañas fiando su defensa á este honrado pueblo, de corazón de acero y haciéndole custodio del Arca Santa de las creencias religiosas y de las tradiciones de verdadera libertad, que son la esencia de su ser y fundamento de sus virtudes.

Pero en esa ciclópea fortaleza hay un portillo que como en otras épocas puede dar entrada al enemigo; nuestra desunión.

En nosotros consiste el inutilizarlo.

Recuérdelo Navarra; recuerde sus virtudes, que constituyeron siempre el secreto de su fuerza; y con su sensatez acostumbrada, y suprimiendo inútiles ó imprudentes alardes, indignos de la seriedad de nuestro pueblo, demuestre que el magnánimo sacrificio que con admiración de todos ha sabido hacer, en aras del amor al país, no es efecto de pasajeros entusiasmos sino fruto de maduras reflexiones y convicciones arraigadas.

JUAN ITURRALDE Y SUÍ.

Con motivo de la cuestión foral surgió un hombre en Navarra que fué tenido por loco. Posible es lo sea; porque el patriotismo como la santidad y como todos los grandes sentimientos que salen de la esfera de lo trivial y ordinario y elevan al hombre á las regiones de lo sublime, no se sujetan, claro está, á los moldes de una prudencia geométrica.

Si el sargento Lopez y sus compañeros fueron unos locos ó fueron unos héroes al jugarse la cabeza en aras de la patria, el tiempo y la historia lo dirán.

Por hoy solo puede decirse que Navarra entera, conmovida é identificada con ellos, los protegió como protege una madre al más querido de sus hijos; y si no los secundó en su locura fué porque no había llegado el momento.

PABLO JAURRIETA.

CURSO BREVÍSIMO DE MEDICINA.

(NAVARRA.)

El estudio *anatómico* de este nobilísimo pueblo, nos demuestra elementos de energías positivas desde la célula generatriz orgánica reconocida por tal, hasta el órgano aislado ó en conjunto apto para desempeñar una función. Tales elementos forman un todo orgánico de potentísima vitalidad, máquina perfeccionada que solo necesita la impresión de una buena marcha funcional para responder al fin para que fué criada. Ni debilidades orgánicas, ni perturbaciones anatómicas de índole morbosa se aprecian en los elementos constitutivos que puedan, sin causa apreciable, augurar muerte próxima ó degeneración viciosa del conjunto.

Así *fisiológicamente* se ve marchar la máquina orgánica como el resultado de un conjunto armónico, desarrollándose las funciones con la regularidad de quien todo puede fiarlo á sus energías de origen. No necesita ingerencias estrañas para desarrollarse con vigor y lozanía, atiende á sus necesidades sin compensaciones estrañas que favorezcan su desenvolvimiento y van sucediéndose las etapas de su existencia, si no con extremados desarrollos, por lo menos con suficientes fuerzas vitales que le impiden mendigar socorros físicos.

Su *patología* es hija precisamente de su constitución orgánica. Impulsos morbosos de energías latentes, perturbaciones pasajeras de origen pletórico, todo aquello que sin mortificar sus elementos de vida, lo debiliten pasageramente, introduciendo algun desconcierto en la armonía del conjunto. No hay afectos que maten; pero los hay que trastornan; no hay lesiones que produzcan vicios del conjunto; pero las hay que disminuyen la energía vital.

No busquemos, pues, *terapéutica* paliativa que vaya mitigando la perturbación para conllevar un equilibrio de aparente bienestar. Es preferible remedios heróicos, excitaciones de organos centrales, que llamen á las energías sensibles y las hagan reaccionar unas contra otras para que todas á una se apresten á la defensa del organismo ultrajado por el mal, formando apretado haz de fuerzas que arrojando de si los males que puedan corroerlo eviten una *terapéutica cruenta* que obligue á la mutilación orgánica, último recurso de los métodos curativos.

La *clínica* basada en la observación y el experimento, es crisol donde se depuran las verdades teóricas; los hechos vienen á demostrar que las teorías antes expuestas, referentes á Navarra, son verdades inconcusas.

DR. M. JIMENO EGÚRVIDE.

LA PELOTA.

Juego típico del pueblo vasco navarro, revela como ningun otro las nobles tendencias de la raza. De Bilbao á Tudela, del Roncal á la llanada de Alava, apenas hay poblado sin frontón, ni frontón sin jugadores que desarrollan y conservan sus fuerzas y agilidad en ese sano ejercicio. Juegan los chicos á diario y los mozos los días festivos, salvas las horas de Misa mayor y de vísperas; numeroso público presencia y comenta las peripecias de la lucha, que suelen presidirla haciendo de jueces, el cura y algun pelotari jubilado.

Quando se conciertan partidos entre jugadores de distintas comarcas, la contienda adquiere proporciones épicas; los pueblos acuden en masa, jugándose más que el dinero la honra; luchan los pelotaris como titanes, espolcados por el amor propio y por los aplausos de la ardorosa concurrencia, y el laurel que conquistan los vencedores tiene el puro aroma del que ceñían los griegos á sus héroes de Olimpia.

La fiesta nacional no es en nuestra tierra la de los toros, desconocida en los pueblos pequeños, ejercitada en los mayores con largos intervalos, é importada y sostenida en todos con el esfuerzo de las autoridades. Hasta la naturaleza la repele, criando reses mansas en todo el país vasco-navarro con excepción de la Merindad de Tudela. Nuestra diversión regional por excelencia, es el juego de pelota; ese *sport* de maneras elegantes, que ejercita activamente todo el cuerpo y que excita por igual el interés del jugador y del público, constituyendo el ideal para el gimnasta, para el sportman y para el higienista por su carácter sintético.

Juego tan artístico, tenía que ser conocido de los griegos, el pueblo artista y atleta por excelencia de la antigüedad, en cuyo gimnasio figuró, siempre practicado de manera distinta á la actual. De Grecia pasó á Roma, y á las Galias lo importaron los soldados romanos. Quizás de los galos lo aprendieran los Vascones.

La vida sedentaria del café y de la taberna con su cortejo de juegos de envite y azar, ha hecho disminuir la afición á la pelota en los pueblos crecidos de Navarra, con perjuicio de la higiene y de las buenas costumbres. Ahora que las naciones más adelantadas se preocupan de la necesidad de vigorizar el desarrollo físico del ciudadano, tan postergado por el intelectual, debemos procurar los navarros que recobre su antigua importancia el noble juego de la pelota, y las autoridades deben interesarse en ello siguiendo el ejemplo que dieron los antiguos gobernantes del reino de Navarra que trabajaron por sostener este ejercicio corporal y lo reglamentaron. Pero no deseamos que se implante aquí el juego de pelota novísimo, compuesto de pelotaris mercenarios y de profesión, y aumentado con la *timba*, sino el antiguo, sin otra cancha que la pared y el llano de la iglesia, sin taquilla, momios, ni cátedra, y sin mas alicientes que las pasiones nobilísimas engendradas al calor del parentesco, del patriotismo regional ó de la simpatía irresistible que produce el más ágil ó mas gallardo de los contendientes.

La robustez, fuerza y agilidad que caracteriza á los vasco-navarros, la atribuye Jovellanos á la práctica de este juego, y los franceses empiezan á decir claramente, que la decadencia física de su raza debió ser la causante de la catástrofe militar de 1870.

Véase porque decimos que no debe ser objeto indigno de la atención de las autoridades navarras, el promover tan importante diversión.

Ahora mejor que nunca debe tomar nuevos bríos el clásico sport de esta tierra. El riojano D. Amós Salvador, escritor pelotístico segun *El Heraldo*, queriendo tal vez unir la práctica á la teoría y teniendo el saque en el ministerio de Hacienda, nos ha lanzado gruesa pelota de muchas onzas encastada en el proyecto de presupuestos. Liémonos el guante y restémosla con tal fuerza y dirección, que cruzando el Ebro por Logroño y rebotando en Medina á guisa de saludo al Sr. Gamazo, vuelva al punto de partida. El guantazo será excelente, pero no superior á las fuerzas de los brazos navarros impulsados por el patriotismo y por la justicia.

VICTORIANO LACARRA.

Estella 28 de Junio de 1894.

La justicia y la paz se dieron un abrazo.

Navarra pacífica por sus creencias, busca la justicia de su causa.

Es noble por temperamento y tradición, y quiere noble correspondencia á su respeto é hidalguía.

Sabe que su grandeza se debe á su rectitud en proceder, y no quiere ser miserable faltando á sus sagrados antecedentes.

SANTIAGO MARIA LAMANA.

Estella 27 de Junio de 1894.

Navarra se hizo española sin dejar de ser Navarra.—En tan pocas palabras, con gran precisión y sintética forma, logró explicar el insigne escritor y emittente historiador, no sólo lo que por las circunstancias que á ella presidieron, significaba la incorporación del antiguo Reino de Navarra á la Corona Castellana, sino también, en mi humilde concepto, la regla que en lo sucesivo debiera regir las relaciones entre una y otra comarca.

Navarra se hizo española, no significa tan sólo la mera unión accidental y transitoria de dos Monarquías, hasta entonces independientes, y que en lo sucesivo habrían de ser regidas por un Monarca común, sino que, de allí en adelante, habrían de quedar refundidas en una sola sus particulares y brillantes historias y habría de establecerse completa conformidad entre sus particulares aspiraciones é ideales; es decir, que Navarra renunciaba, por incompatible con las necesidades y conveniencias que los tiempos habían creado, á todo intento de recobrar su vida independiente, y no sólo no abrigaba la aspiración de cobijarse á otro pabellón que no fuera la bandera española, sino que protestaba indignada contra todo el que tal aspiración pudiera atribuirle, por ser esta enteramente contraria á sus siempre leales y patrióticos sentimientos.

Pero *Navarra se hizo española sin dejar de ser Navarra* significa que todas las aspiraciones y compromisos que van expuestos, habrían de ser cumplidos por los navarros con lealtad, sí, pero procurando al propio tiempo conservar y defender con entereza todo aquello que no oponiéndose abiertamente á las aspiraciones y compromisos mencionados, tienda en cambio á conservar dentro de la unidad de la patria aquella especialidad á que los navarros por su brillante historia, por los pactos que legalizaron su incorporación á Castilla, por sus tradiciones y costumbres y hasta por la propia conveniencia de la nación española, tienen derecho á conservar.

¿Cómo podrán conseguirse estos ideales que á algunos pudieran parecer antitéticos?
En mi opinión sencillamente.

Renunciando Navarra á tomar iniciativas ó secundar acciones peligrosas en los problemas que interesen por igual á toda la nación, y conservando en cambio todas sus fuerzas para defender como un solo hombre todo aquello que á su especial régimen é intereses afecte.

Por último, todo navarro que quiera cumplir los deberes que como hijo de Navarra tiene, debe estudiar ó hacer que le expliquen la historia navarra. De este estudio sacará una triste pero provechosa enseñanza. Navarra perdió su independencia, aún siendo muchos y muy poderosos y muy diversos los medios que para ello concurrieron, primera y principalmente por la división de los navarros. Por esa misma división hemos perdido casi todos los restos de nuestra anterior grandeza, que de nuestros antepasados heredamos.

Ruego á Dios que la unión que el peligro que corren nuestras instituciones ha producido, no sea aparente y transitoria, sino sincera y permanente, para que no pasemos por la amargura de perder lo poco que nos resta, y para que al abandonar esta tierra podamos decir con legítimo orgullo á nuestros hijos: allí teneis para que defendáis como navarros lo que de nuestros abuelos heredamos.

JAVIER LOS-ARCOS,

Diputado á Córtes por Aoiz.

En el mes de Agosto de 1893 reiteré en Pamplona el solemne juramento que ya tenía prestado de defender los venerandos fueros de Navarra hasta perder la última gota de mi sangre.

Actualmente, tengo la honra de ser hijo de aquel nobilísimo Reino, y esto hace espere con más impaciencia que antes, llame mi madre á sus hijos, para ocupar el último puesto en las filas y luchar sin descanso ni desfallecimiento bajo su glorioso estandarte.

JOAQUIN LLORENS FERNANDEZ DE CÓRDOVA.

Madrid 10 de Junio de 1894.

Á NAVARRA Y POR NAVARRA.

Para llegar á la unidad nacional basada en el respeto de las instituciones, usos y costumbres regionales, cual la que se realizó en España bajo el reinado de los Reyes Católicos, no debe excusarse esfuerzo ni sacrificio alguno; porque es sabido de antemano que en esa unidad se cifran el bienestar, la grandeza y la gloria de la patria comun.

Para impedir que se consume la ruina de la nación, violando solemnes pactos y pretendiendo la igualdad general bajo el yugo de un poder, que se reconoce incapaz de gobernar con justicia y administrar con moralidad, deben hacerse aún mayores esfuerzos y sacrificios; porque la destrucción de los ya mezquinos pero venerandos restos de nuestra antigua autonomía regional por un poder semejante, sería la señal más cierta de que España había caído en el estado de aniquilamiento en que se encontraba á fines del siglo VII y principios del VIII, cuando un puñado de sarracenos bastó para conquistar la Península Ibérica.

Esta lección de la historia debe afirmarnos para la defensa y sostenimiento de nuestra ley pactada, no solo para salvar nuestra patria Navarra, sino para vigorizar la Nación Española.

WENCESLAO MARTINEZ AQUERRETA.

Senador del Reino.

Madrid 14 de Junio de 1894.

La ley de 16 de Agosto de 1841 modificó, cercenando, los fueros de Navarra.

Algo permaneció de ellos, que, desprendido de los admirables organismos en que descansaban nuestras verdaderas libertades, sería como odiosa autocracia donde quiera que las virtudes públicas y privadas degenerasen.

Trabajemos, pues, por defender la legalidad vigente; mas nó renunciemos á mejorarla.

Pamplona, Junio 94.

SERAFIN MATA Y ONECA.



RECUERDOS DE MI TIERRA (POR J. CAÑAS).

EL PATRIOTISMO NAVARRO.

El patriotismo es un amor que arraiga en el fondo de los corazones, que los exalta y sobrenaturaliza, imponiéndose á todos los afectos que embalsaman la existencia humana; porque abraza y compendia todos los intereses; el hogar en que vimos la primera luz; la familia que fué la atmósfera que respiró nuestra alma al despertarse á la vida del sentimiento; el pueblo que fué en nuestra infancia la síntesis del mundo; las amistades de la inocencia que son los albores purísimos de esas simpatías que busca irresistiblemente nuestro espíritu para expansionarse en nuestros semejantes; la oración que aprendimos en el regazo materno y que es el suspiro de la tierra buscando el cielo; la tosca cruz que se levanta sobre humilde fosa, testimoniando que allí yacían los restos de un creyente; la melancólica campana que nos dice con elocuente voz que somos desterrados de una esfera luminosa, pero que llegaremos á la plenitud de la luz; el purísimo ambiente religioso que regenera nuestro ser; la historia que nos muestra todos los hechos heroicos de nuestros mayores; la tradición que guarda misteriosamente las grandes abnegaciones y nobles desprendimientos de los que nos precedieron en la serie de los tiempos; los valles frondosos, serpenteados por cristalinas aguas que se ofrecen generosamente á nuestra fantasía; la memoria de los sueños de rosa que perfumaron los horizontes del porvenir; los ecos inextinguibles de aquellos mágicos sonidos del arte popular que secuestran el alma; las montañas soberbias y severas, que nos llaman á meditación profunda; nuestros Códigos, anticipándose á las conquistas de la ciencia; nuestras leyes, previsoras; nuestra administración, incorruptible; nuestra independencia; todos los elementos de la legítima libertad en que hemos de movernos si hemos de ser dignos de nuestra misión en el mundo.

Y si todos estos ideales se realizan en Navarra ¿cómo es posible no sentir plenamente el patriotismo navarro?

¿Cómo, pues, no han de sentir los navarros la locura de los grandes amores, de esos amores generadores de sacrificios heroicos, que salvan la integridad de la patria y los fueros de la Sociedad?

¿Cómo, pues, el patriotismo navarro no ha de ser al pié del Pirineo, el centinela avanzado del patriotismo español?

Pamplona, Julio 1894.

JUAN CANCIO MENA.

El derecho á administrar libremente sus propios intereses municipales y regionales, la facultad de dirimir en última instancia dentro de los límites del territorio regional los peculiares litigios, la prerrogativa inalienable de conservar y perfeccionar la tradicional legislación y la literatura y lenguas privativas, constituyen la esencia de los fueros; y quien quiera que merme ó niegue esas venerandas franquicias aborrece la verdadera libertad; que no puede haber un Estado libre levantado sobre una muchedumbre de regiones y municipios esclavos.

JUAN V. DE MELLA,

Diputado á Córtes por Estella.

Las provincias de la centralización difieren de las de la autonomía como difieren el montón y la montaña. El montón lo forma, deshace y traslada el capricho, su ser es mera agregación; la montaña tiene historia y razón en su formación, ser é individualidad en su estructura y condiciones de existencia independiente y perenne en la resistencia que le dá su cohesión.

Si Navarra pierde los fueros, perderá su alma provincial, quedando reducida á mera división geográfica, á montón de individuos entregados á las masas del despotismo; en vez de verdadera provincia, será una parcela sujeta á usufructo. Debemos, pues, defender los fueros, como se defiende alma y vida.

Julio 1894.

CANUTO MINA Y GUEL BENZU.

Cómo se forman los reinos, lo intenté demostrar en *Amaya*; cómo perecen y caen desolados, he querido hacerlo patente en una obra sobre la *Conquista de Navarra*, que, en mi intención, sería el complemento de aquella si Dios me hubiese permitido concluirla. Pero en esto no hay que pensar.

A las puertas de la muerte, sólo me queda aliento para dedicar breves instantes á la obra que todos los navarros traemos entre manos.

Tenemos la razón, tenemos el derecho; y si fuese posible, la fuerza sería mayor aun que el derecho y la razón: la fuerza estriba no solo en la unión, en la unanimidad de sentimientos, sino en una causa mayor, potentísima, incontrastable. Nuestra fuerza está en España, en el riñón mismo de Castilla. Es imposible que una nación magnánima, generosa, que siempre ha tendido á las más altas empresas, descienda al extremo de regatearnos lo pactado, la mínima parte de los antiguos fueros que nos conservaron íntegros los Reyes Católicos. Es imposible que España deje de ser España, que una nación como la nuestra se rebaje hasta regatear sobre su honra, por cuatro miserables ochavos.

Déjese la evolución en manos de la justicia, en manos de Navarra, y esta responderá como ha respondido siempre: que no en vano Navarra es España como España tiene que demostrar con hechos, con efusión, con abandono que es Navarra.

FRANCISCO NAVARRO VII. LOSLADA.

Á NAVARRA.

Si la discordia vil alza la tea
y á tus plantas se acerca irreverente,
el amor de tus hijos ten presente
y recreate en él mientras bravea.

No temas que ninguno infiel te sea,
ni que pueda mostrarse indiferente
cuando llegues á alzar tu noble frente
y los llames altiva á la pelea.

Tuyas son, su constancia y su bravura;
y aunque se olviden todas tus hazañas
y proyecten tu eterna desventura,
duérmete bien tranquila en tus montañas;
que todos velarán por tu honra pura,
mientras arda la sangre en sus entrañas.

Corella, Junio de 1894.

JUAN JOSÉ NIEVA.

Hay quien supone á los navarros poseídos del fanatismo de los fueros. Pero si por fanatismo se entiende una tenaz exaltación del ánimo dominado por alguna opinión falsa ó exagerada, preciso es convenir en que no somos fanáticos al defender una justa y noble causa empleando medios legítimos y apoyándonos en sagrados compromisos. Los hijos de estas montañas hemos pregonado siempre las excelencias de los fueros; ¿y habíamos de abdicar de las antiguas convicciones ahora que, caídas las vendas de tantos ojos, surgen en todas partes apologistas y campeones del régimen foral? Nadie extrañará que se acreciente el amor de los vasco-navarros á sus fueros al ver á dónde han conducido á las otras provincias la centralización administrativa absorbente é insaciable, el afán inmoderado de uniformar todo, el despilfarro y la escasa moralidad en algunos ramos de la administración. Mirándonos en ese espejo, volvemos con amor los ojos á nuestras viejas instituciones, y nos fortalecemos en el propósito de defender á toda costa lo poco que de las mismas nos dejaron.

Y en ello no se ocultan miras egoístas, pues, aparte de que quisiéramos hacer á todos partícipes de las ventajas de que disfrutamos, nuestro empeño en conservar el régimen foral obedece en gran parte al laudable y generoso propósito de servir mejor á nuestra querida España, porque siendo perfectamente compatibles ambos amores, el que en nosotros rebosa hacia la patria grande, y el ardentísimo y vehemente á la pequeña patria, podremos ser á la primera tanto más útiles cuanto más fuertes y más grandes seamos y de mayor bienestar disfrutemos. España puede estar segura, y nuestro pasado garantiza el porvenir, de que siempre que sobrevengan acontecimientos, que pongan en peligro su independencia ó su honra, formaremos en la vanguardia de sus defensores, vaciando por ella nuestros bolsillos y no siendo avaros sino pródigos de nuestra sangre.

La ola del anarquismo sube ostensiblemente y amenaza ahogar á la sociedad; esa invasión, más temible que la de los bárbaros del Norte, enemiga de Dios, de la familia, de la propiedad y de todos los fundamentos sociales, compuesta de gente saturada de ideas, que ponen espanto en el ánimo más esforzado, encarnada en hombres, cuyo valor, preciso es reconocerlo, raya en lo temerario, y que sueñan, al cometer sus crímenes, con el heroísmo, el martirio y la apoteosis, ha de poner á la sociedad, si Dios no lo remedia, en gravísimo peligro; y estas provincias con la fuerza y cohesión, que les dan su régimen foral, su autonomía, su modo de ser, los vínculos, que unen á sus naturales entre sí, y sus arraigados sentimientos religiosos, pueden constituir uno de los diques más sólidos que la contengan. Aquí se detuvieron todos los invasores; y si la Providencia permitiera que esa invasión nos arrollase, luego que nos hubiésemos purificado con el dolor, con el hierro y el fuego, aquí podrían empezar la reconquista, la reacción saludable, el retorno á los santos principios olvidados ó preteridos.

Por eso los partidos políticos, que defienden el orden social, deben conservar el régimen foral y respetar nuestro modo de ser, que impiden ó dificultan el desarrollo y crecimiento de novedades perniciosas, este régimen que puede ser una esperanza el día de mañana, tanto más cuanto que, dada la inestabilidad de las instituciones humanas, hoy tal vez mayor que nunca, no están los tiempos para que con ceguedad inconcebible en hombres de Estado, se vayan restando fuerzas sociales y poderosos elementos de nacionalidad.

Estella 25 de Junio de 1894.

ENRIQUE OCHOA.

Profunda pena causa ver lanzadas al olvido las glorias de aquella nación de héroes, que supo aniquilar cuanto á su empuje se oponía; que enseñó á morir en los muros de Calahorra y á vencer en las asperezas de Roncesvalles; que en las estrechuras de Olaso y en las márgenes del Ebro y del Cidacos demostró que su arrojo era inaudito; y en los sangrientos campos del Muradal, como en Simancas y Huesca, y en Zaragoza y Palestina, supo alcanzar laureles inmarcesibles, reverdecidos por el ardiente sol de Cartago y contemplados con asombro por los gloriosos llanos de Grecia.

Contrístase el ánimo ante la consideración de la importancia que en la edad media alcanzó el Reino de Navarra y nuestra ignorancia de las terribles pruebas á que se halló sometido el amor pátrio de nuestros ascendientes. Desatendida así su antigua fama, sepultamos para siempre inapreciables tesoros, y si fuera posible que en navarros pechos desfalleciese un punto el amor pátrio, parte y no pequeña tendría en ello el olvido de que las enseñanzas del pasado sirven de guía para el porvenir de las naciones y el reflejo de insignes y memorables hazañas infunde calor en las venas y presta aliento á los que anhelan reproducirlas.

HERMILO DE OLORIZ.

Los orígenes de la Monarquía Navarra se pierden entre las tinieblas de la historia, como se ocultan entre las nubes las crestas de sus elevadas montañas; pero subid á estas y pronto veréis disiparse las tinieblas ante la luz purísima que sale del santuario que alzó allí la piedad de nuestros mayores; penetrad, escudriñad en los anales de la historia, recoged los acentos de la tradición, y si á vuestra razón asaltan dudas sobre el nombre del primer Rey de Navarra, adquiriréis la certeza de que debió ser el caballero más cristiano de ese pueblo fervoroso y sinceramente católico.

No es posible pensar en nuestros venerandos fueros, sin que venga á nuestra memoria el recuerdo histórico de San Salvador de Leire y nos sintamos inundados de consuelos y de la verdadera luz que irradia de la más alta cima del monte Aralar.

La fé cristiana y el heroísmo de los navarros hacen que la Providencia los haya elegido como instrumentos para romper las cadenas de toda clase de tiranías.

Si en los campos de Andalucía rompieron las cadenas que sujetaban á viles esclavos, antes la penitencia y la oración, bastaron para romper cadenas materiales, símbolo no más de las que el demonio había colocado sobre el cuerpo y el alma de Teodosio de Goñi.

Si el pueblo navarro permanece fiel á su fé y dispuesto al sacrificio, nadie logrará encadenarlo.

Nuestras libertades forales son hijas legítimas de las cristianas que dignifican á todos los hombres haciéndolos hermanos, y mientras vivamos íntimamente adheridos á la Cruz, árbol frondoso de las libertades santas, tendremos la virtud de la prudencia que nos atraerá las simpatías de las almas generosas y el heroísmo del sacrificio, que nos hará temibles á los que pretendan hollar nuestros más sagrados derechos.

R. CESÁREO SANZ.

Madrid 22 de Junio de 1894.

EL ALMA DE NAVARRA.

Si es cierto que hay algo en el hombre superior á la inteligencia, y es el carácter, esto es, la manifestación de su naturaleza propia en el obrar y en la dirección de la conducta, deduciremos lógicamente que el valer personal no consiste en el caudal de conocimientos, ni en las artes de la expresión, ni en lo sutil y profundo del análisis, sino ante todo, en el acuerdo de la razón con las leyes de la vida, en la afirmación vigorosa de los principios esenciales que deben inspirar toda actividad humana y en el vigor suficiente para adaptar nuestros actos á la norma suprema de la moral.

Y así como siempre será superior al sabio extraviado y corrompido el hombre sencillo que vive en el amor de la verdad, y en la práctica del bien, así también la primacía definitiva sobre la tierra acaba siempre por pertenecer á los pueblos que han sabido preservarse del excepticismo en las ideas y de la depravación en las costumbres.

Como el aire de las altas sierras, libres de todo miasma impuro, regenera la salud de los cuerpos, así mismo el ambiente de fé noble y sencilla, de valor y de fuerza, que circunda á la noble Navarra, vigoriza también en nuestras almas esos principios de salud moral, que son como la sal de la vida y que vemos decaer por todas partes.

Otras tierras podrán aventajar á la tierra navarra en los artificios del pensamiento, en el grado de la moderna cultura, en el número de sus sabios ó de sus literatos; pero

COPLAS.

No siento yo que me dejes
porque seas Tudelana....
¡que lo siento por la huerta
que tienes en La Mojana!

Me gustan las roncalesas
y si me caso es por eso....
¡pero ten mucho cuidado
de no darme luego el queso.

Dicen que tu padre es de Arre,
que en Arre es donde nació.
¡Por eso cuando se enfada
tienen que decirle: ¡Sól!

De veinticinco robadas
hizo Don Lúcas su huerto,
de veinticinco robadas....
¡y puede que sea cierto!

¡Navarrita, navarrita!
cuando vayas á *mecetas*,
ten cuidado con lo que haces
pa que no me comprometas

Cuando rasga un navarro
las cuerdas de su guitarra
parece que salen ¡Vivas!
á los Fueros de Navarra.

FIACRO IRAYZOZ.
Madrid Junio 94.



ninguna le supera en hombres de rectitud, en hombres de corazón; en hombres dispuestos en las luchas por la justicia y el bien, á morir antes de pactar con la indignidad.

Y no es que sea la vana terquedad condición de los hijos de Navarra, ni desconozcan la necesidad de adaptar sus usos y sus leyes á las diversas circunstancias producto del trascurso del tiempo y de la labor de la historia.

Hablad á su razón; apelad á su sentimiento de equidad, y ellos os responderán. Pretended abusar, en su agravio, de la fuerza, y nunca los encontrareis sumisos.

¡Quién me diera la ventura de poner mi espíritu al unísono con el espíritu creyente, seguro de sí mismo, concertado con la naturaleza fuerte y hermosa de aquellas riberas y montañas, con el espíritu sano, religioso y entusiasta de mi país natal!

Que en cuanto á lo que nace del corazón, en cuanto á la voluntad inquebrantable de no ceder jamás á la amenaza y de preferir los azares de la fuerza á los convenios de la defección y de la cobardía, en tal punto, me siento navarro en toda la fuerza, en toda la nobleza, en toda la extensión de la palabra.

EDUARDO SANZ Y ESCARTIN.

Madrid 18 de Junio de 1894.

RECUERDO Á LA PATRIA.

Vaya este insignificante recuerdo mio á aquel ignorado rinconcito navarro en que hace tantos años—¡tantos yá!—vi por primera vez la luz del día.

Y perdone Navarra la pobreza del homenaje que la ofrece el último de sus hijos.

FEDERICO DE URRECHA.

Madrid, Junio 1894.

FRAY DIEGO DE ESTELLA.

Brillante en la luminosa época de nuestro siglo de oro, se halla hoy cubierta de espesísimo polvo la gran figura de este ilustre vástago estellés cuyos excepcionales méritos reclaman un lugar preeminente entre los que ocupan la primera fila de hijos esclarecidos de Navarra y muy distinguido entre los más notables escritores de España.

No acierto á descubrir la causa del imperdonable olvido en que yace para su patria este venerable franciscano á quien pondera tanto el insigne San Francisco de Sales que en una de sus célebres obras tomó como modelo la que Fray Diego escribió con el título de *Meditaciones devotísimas del amor de Dios*; al que llama *ilustre* el sábio y eminente crítico D. Marcelino Menéndez Pelayo en su monumental «Historia de las ideas estéticas en España» donde trascribe un hermosísimo párrafo de aquella misma producción para mostrar la elocuencia que sobresale en muchos de sus trozos; y á quien califican de *notable, erudito y elegante* tratadistas tan ilustrados como Sanchez de Castro, Revilla y Alcántara en sus magníficas obras de Literatura general española, con la circunstancia especial, muy digna de tenerse en cuenta, que todos los mencionados autores le dedican esos elogios al tratar de una época extraordinaria en la que florecieron escritores celeberrimos como Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Fray Luis de Granada, Santa Teresa de Jesús, Fray Juan de Avila, el P. Rivadeneira y otros místicos de elevadísima talla cuyos escritos han merecido, como los del nuestro, la gloria de la inmortalidad.

Esa falta inexplicable de reconocimiento á tan eximio varón ha sido el motivo de que se hayan perdido muchos datos referentes á su interesante vida para cuya imperfecta reconstitución solo contamos con algunos objetos referentes á él y las escasas noticias que se hallan esparcidas en distintos manuscritos y libros de literatura.

Se conserva aun, pero muy ajada por el descuido consiguiente á su poca estima, la bellísima y artística casa de arquitectura del renacimiento, descrita con preciosos detalles por D. Pedro Madrazo en su concienzuda obra intitulada «España y sus monumentos,» donde vió la luz Fray Diego de Estella. Y aunque parezca extraño, en estos tiempos tan pródigos para levantar estatuas, dedicar plazas y calles, etc. á todo *quisque* que por cualquier coincidencia ha llamado algo la atención, ni una sencilla lápida de cariñoso recuerdo tiene el ruinoso palacio de los condes de San Cristobal enclavado en la calle de la Rua Mayor de Estella donde salió al mundo, el hijo mas esclarecido quizás de ésta ciudad nobilísima.

De padres hidalgos pertenecientes á la citada familia condal nació el año 1524 Diego Ballesteros y Cruzat siendo bautizado en la Parroquia de San Pedro de la Rua Mayor segun se desprende de sus antiguos archivos que he tenido la curiosidad de consultar.

Al tomar el hábito de San Francisco en Salamanca cambió sus primitivos apellidos por el de San Cristobal á cuya familia se hallaba unido con vínculos de sangre como hemos dicho y por el de Estella su pueblo natal, siguiendo así la costumbre establecida entre los hijos de la orden seráfica.

En aquella famosa universidad salmantina hizo sus profundos estudios que en unión á su claro talento le valieron puestos muy elevados en la difícil ciencia teológica, en la oratoria y en la corte de Felipe II de quien fué consultor y predicador. El célebre cardenal Granvelle ministro de Carlos I y después del Rey últimamente citado le escogió para confesor suyo.

Por tales méritos llegó á ser nombrado Obispo electo no se sabe de que obispado.

Residió largo tiempo en Lisboa á donde fué con el Principe de Evoli, acarreadole la amistad con este personaje algunas persecuciones y un encarcelamiento.

Murió el año 1578 á los 54 años de edad.

La virtud, la ciencia y las relevantes dotes literarias del P. Estella se muestran clarísimamente en las magistrales obras que escribió de las cuales se conocen estas cuatro: *Tratado de la vanidad del mundo*, *Meditaciones devotísimas del amor de Dios*, *Comentarios al evangelio de San Lucas* y *Modo de predicar*. Todas estas son clásicas pero entre ellas sobresalen las dos primeras y sobre todas, las *Meditaciones*, como dicen muy bien los autores citados anteriormente.

El retrato original lo conservan los Condes de San Cristobal y de él dice el inteligente Sr. Madrazo que es muy bello y que debió ser ejecutado por muy verídico pincel de algun buen artista de la escuela de Moro y de Sanchez Coello.

He aquí á grandes rasgos y de modo somero la biografía de Fray Diego San Cristobal de Estella. De buen grado la ampliaría con algunos mas datos sobrè su vida y mas detenidas consideraciones acerca de la asombrosa erudición y notables aptitudes literarias que, en especial para hacer descripciones, se admira en sus obras, pero el corto espacio de que dispongo y la índole de esta publicación me impiden satisfacer ese deseo que además acabaría con la firme paciencia de mis lectores.

Y, por otra parte, ¿no es suficiente lo dicho para demostrar la gran importancia de éste preclaro estellés?

Limitándose, pues, mi modestísimo trabajo sólo á desempolvar su eminente figura, á pluma mejor cortada que esta inhabil le corresponde la honrosa tarea de devolverle el áureo brujido que en otro tiempo tan famoso como el siglo XVI tuvo y merece tener siempre, ayudando de este modo á hacer brillar con legítimos resplandores en todos los ramos del saber humano las grandes é innumerables glorias que han brotado y coronan á nuestra sin par Navarra.

PEDRO EMILIANO ZORRILLA.

Estella y Junio de 1894.

El grabado que publicamos de los Sres. Diputados está tomado del magnífico dibujo hecho por el Sr. Zubiri; de él se han sacado también copias en gran tamaño, que se hallan de venta en el establecimiento de D. Casildo Iriarte, en Pamplona.